**ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR**

**CICLO ESCOLAR 2020-2021**

****

**Curso:**

**Bases legales y normativas de la educación básica**

**Docente:** Arturo Flores Rodríguez.

**Alumna:** Jaqueline Morales Candia

No. De lista 10

**Sexto semestre Sección “B”**

**Evidencia final**: Ensayo

**Competencias del perfil de egreso a las que contribuye el curso:**

**Competencias genéricas:**

* Soluciona problemas y toma decisiones utilizando su pensamiento crítico y creativo.
* Colabora con diversos actores para generar proyectos innovadores de impacto social y educativo.
* Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación de manera crítica.
* Aplica sus habilidades lingüísticas y comunicativas en diversos contextos.

**Competencias profesionales:**

**Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación**.

* Utiliza los recursos metodológicos y técnicos de la investigación para explicar, comprender situaciones educativas y mejorar su docencia.

**Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.**

* Orienta su actuación profesional con sentido ético-valoral y asume los diversos principios y reglas que aseguran una mejor convivencia institucional y social, en beneficio de los alumnos y de la comunidad escolar.
* Previene y soluciona conflictos, así como situaciones emergentes con base en los derechos humanos, los principios derivados de la normatividad educativa y los valores propios de la profesión docente.
* Decide las estrategias pedagógicas para minimizar o eliminar las barreras para el aprendizaje y la participación, asegurando una educación inclusiva.

Saltillo, Coahuila 27 de junio de 2021

Introducción.

Uno de los derechos del que se escucha hablar constantemente es la educación, pues esta libera y transforma a una sociedad, es por eso en cualquier país es de vital importancia, es asi que en diferentes documentos se establece como debería de ser esta y lo que es necesario para impartir una educación adecuado conforme a las necesidades que se presenten.

Actualmente en México podemos encontrar estos requisitos para la mejora de la educación en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y en la Ley General de la Educación (LGE) que durante años han estado en constantes cambios tratando de responder a las necesidades políticas, económicas y sociales de nuestro País.

En el presente ensayo se habla sobre lo que conlleva este derecho basado en los documentos legales mencionados con anterioridad y en el plan y programa vigente de Aprendizaje Clave para la educación integral, con el propósito de conocer como se espera que se la educación en México, que características deben estar presente en esta y conocer cuál es la tarea de un docente dentro del sistema educativo.

Teniendo en cuenta que los alumnos se transformaran en ciudadanos funcionales para la sociedad y que su participación es de suma importancia para la mejora de la misma es de suma importancia conocer lo que es necesario para hacer valer este derecho.

EL derecho a la educación

La educación es una parte fundamental para la transformación de la sociedad porque esta busca formar un individuo funcional, es decir que sea libre, participativo, responsable e informado para contribuir activamente en la vida social, económica y política de nuestro país, es así que el Plan y Programa de Aprendizajes Clave para la Educación Integral (2017) menciona que la educación no debe ser estática, sino que esta debe ir evolucionando conforme a las nuevas necesidades que surgen.

Para esto es necesario tener en cuenta que la educación es un derecho para todos y todas, pero para que este se haga valer tiene que cumplir con ciertos requerimientos, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2018) menciona cuatro características interrelacionadas que debe tener la educación en todas sus formas y todos sus niveles.

Disponibilidad: se debe de contar con instituciones y programas de enseñanza suficientes

Accesibilidad: Las instituciones y los programas de enseñanza deben estar al alcance de todos, sin discriminación y con acabildad material y económica.

Aceptabilidad: la forma y el fondo de la educación, establecidos en los programas de estudio y los métodos pedagógicos deben ser pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad.

Adaptabilidad: la educación debe ser flexible para dar respuesta a las necesidades de las sociedades y comunidades en transformación.

Es asi que esto mismo se establece en los diferentes documentos legales que régimen la educación en México, en primer lugar, el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) que es un proyecto que durante lo largo de los años ha estado en una constante búsqueda de un acceso para todos a la educación, convirtiéndola en un derecho, esto comienza desde 1857 donde las únicas personas con este derecho eran las más privilegiadas es asi que en este año se establece la libertad a la enseñanza. (Bialostosky sin fecha), durante los años se logró establecer que la educación en nuestro País debe ser laica, gratuita, obligatoria y de excelencia, donde lo primordial son los alumnos, asi mismo en el año de 1993 se decreta la Ley General de Educación (LGE) para para reconocer la obligatoriedad de la Educación Básica adecuándola al estado Social y Económico del País.

Ahora bien, este derecho no solo significa, lograr un acceso a una institución para todos, como se menciona anteriormente se busca una educación de calidad, que de acuerdo al Informe 2019 del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) esto implica una mejora constante en  la infraestructura, la organización escolar, los materiales y métodos educativos, y los docentes y directivos escolares, además para hacer valer este derecho al Estado le corresponde también garantizar el acceso, la permeancia y los logros de aprendizajes. Todo esto es de suma importancia debido a que es un gran factor influyente en el rendimiento escolar, Beltrán y Seinfeld (2011) considera que las variables como el mal estado del edificio, deficiencias de iluminación, la falta de espacio, carencia de material educativo, recurso y equipamientos inadecuados para las diferentes áreas, asi como la inasistencia de los alumnos o docenes generan un impacto negativo en los aprendizajes, cuando esto se ve en solo algunas escuelas se observa una desigualdad educativa, esto sucede principalmente en zonas rurales o de alto riesgo de rezago, sin embargo, es algo que debería cambiar pues en el Artículo 3° de la CPDEM se establece que los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el desarrollo educativo:

“Los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje. El Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación.”

Además, esto sería un de los factores necesarios que permitieran garantizar la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema educativo, otro de los factores necesarios es la inclusión, que de acuerdo al Artículo 16° de la Ley General de Educación se busca una Educación inclusiva que elimine la discriminación valorando la diversidad y adaptando al sistema para responder con equidad, es necesario continuar trabajando en este principio para disminuir el abandono escolar y garantizar este derecho a todos, es trabajo de todos los agentes educativos, como los padres de familia, el Estado y los docentes quienes son una parte fundamental para el proceso educativo y de acuerdo con USICAMM (2020) la tarea del docente es:

* **Valora la educación como un derecho.** Que tienen niños y niñas es por eso que tiene la tarea de contribuir a su bienestar y su desarrollo integral, brindándoles oportunidades de aprendizajes retadoras, duraderas y relevantes para su vida, es decir brindar una educación de excelencia, pero para lograrlo es necesario que el docente trabaje en conjunto con otros agentes educativos como directivos, alumnos y padres de familia.
* **Reconocimiento de los alumnos**: reconoce sus capacidades, talentos, necesidades, intereses, emociones y características familiares, sociales, culturales y lingüísticas, con formas propias de pensar, sentir e interactuar con el mundo natural y social. Wlash (2005) menciona que se tiene la obligación de conocer las características de los actores o agentes educativos para llegar a una enseñanza con metodologías diversas y adecuadas a la realidad pluricultural con recursos didácticos funcionales
* **Desempeño profesional**. Es importante que los docentes tengan presente siempre su responsabilidad para perseverar el derecho y bienestar de los alumnos y asi mismo este en una constante formación para superarse profesionalmente

Es muy importante que el docente cumpla con su papel y tarea necesaria para garantizar y hacer valer el derecho a la educación, así mismo que el Estado garantice los recursos necesarios y que los padres de familia cumplan con su obligación para brindar la educación a sus hijos.

Conclusiones.

A manera de conclusión se puede decir que el derecho a la educación no solo significa el acceso a una institución educativa a los alumnos, también es necesario que esta cuente con los recursos necesarios, una buena infraestructura y docentes de calidad que permitan el logro de los aprendizajes de los alumnos, pero también que en cierto porcentaje garantice su permanencia en el sistema educativo, pero es necesario que esto se cumpla por parte del Estado en todos los planteles educativos sin distinción para eliminar la desigualdad educativa y en todo momento fomenta la inclusión en la aulas educativas para eliminar la discriminación, esto comienza desde el docente puesto que Van (2012) menciona que en muchas ocasiones el sistema escolar expulsa al alumno de manera consciente o inconsciente, es decir, cuando el alumno no puede aprender a los ritmos establecidos o no cumple con las expectativas o normativas establecidas por la escuela comienza a perder interés en el conocimiento que no le es significativo y es aquí donde comienzan este problema, y es aquí entonces donde se pierde o se olvida lo que conlleva el derecho a la educación, por eso es necesario que el docente reconozca en primer lugar, que es una factor determinante e importante para el proceso educativo y segunda que conozca cuál es tu tarea como docente, al igual que los padres de familia y el Estado, deben reconocer su tarea para hacer valer un derecho tan importante.

Referencias bibliográficas.

Beltrán, A. y Seinfeld, J. (2011) Hacia una educación de calidad: La importancia de los recursos pedagógicos en el rendimiento escolar

<https://bit.ly/2U5guNd>

Bialostosky Barshavsy, S. (sin fecha) Laicidad del Artículo 3º Constitucional resultado de un ensangrentado proceso histórico

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2018). Estudio diagnóstico del derecho a la educación. México: CONEVAL

<https://bit.ly/3xZOkBS>

INEE (2019) LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA EN MÉXICO Informe 2019

<https://bit.ly/34fYH7Q>

USICAMM (2020) Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivo y de supervisión escolar

<https://bit.ly/3x2SfgW>

SEP (2017) Aprendizajes Clave para la Educación Integral

**Rubrica.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ASPECTOS****A EVALUAR** | **10. Excelente.**  | **9. Muy bien.** | **8. Bien.** | **7. Básico.** | **6. Insuficiente.** |
| **Presentación.** | Excelente presentación, mantiene y dirige la atención del lector. Elementos de manera armónica. | Buena presentación del texto Se emplean títulos, espacios en blanco y otros elementos de manera armónica. | Emplea los diferentes atributos del texto, títulos, sangrías, espacios en blanco de forma arbitraria, deficiente armonía en la presentación. | Presentación pobre que complica la lectura. Muy poca armonía en la presentación. | Presentación muy deficiente que complica la lectura. Nula armonía. |
| **Introducción.** | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema, pero es un poco confusa. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema y es confusa. | La introducción está incompleta y es confusa. | No se hace una introducción. |
| **Organización.** | Estructura coherente. Las ideas se presentan en orden lógico. Tienen coherencia y presenta fluidez en la transición de las ideas. El orden de los párrafos refuerza el contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido muy bien estructurado y secciones muy bien definidas. | Estructura coherente. Las idease presentan en orden lógico. El orden de los párrafos no dificulta la comprensión del contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido bien estructurado y secciones bien definidas. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. El orden de las ideas en los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. Coherencia deficiente y el orden de los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Contenido sin estructura. Las ideas no se presentan en orden lógico. No existe coherencia y el orden de los párrafos no permite la comprensión del contenido. |
| **Reflexión personal.** | Se observa una postura clara y fundamentada. Las opiniones se encuentran justificadas atendiendo a bibliografía referenciada. | Se observa una postura clara pero las opiniones no están apoyadas en documentos referenciados. | No se observa una postura clara pero las opiniones están apoyadas en documentos referenciados. | Las opiniones no están fundamentadas. Justificación insuficiente. | No existe postura, reflexión. |
| **Conclusión.** | La conclusión es fuerte y deja al lector con una idea clara de la posición del autor. | La conclusión del autor es endeble, pero es clara. | La conclusión del autor es limitada y poco clara. | La conclusión del autor es muy limitada y muy poco clara. | No hay conclusión o no funge como tal. |
| **Fuentes de****información** | Consulta fuentesconfiables deinformación. Senota claramente elbuen manejo de lainformación porparte del alumno | Consulta fuentesconfiables deinformación. Senota cierto manejode la informaciónpor parte delalumno | Consulta fuentes deinformación pococonfiables. Haypoco manejo de lainformación porparte delalumno | La consultafuentes deInformación esde páginas deInternet noeditadas porinstituciones ogobierno. Casino hay manejode lainformación porparte delalumno | Las fuentesconsultadas sondirectamentecopiadas o noestán citadascorrectamente.No hay manejode información,únicamentecopiar y pegar |
| **Calidad de****Información** | La informaciónestá claramenterelacionada conel tema principal yproporcionavarias ideassecundarias y/oejemplos. | La información estárelacionadacon el tema, pero noda ideassecundarias | La información estárelacionadacon el tema, pero noestá soportada porotras ideas | La informacióntiene pocarelación con eltema principal. | Lainformaciónno estárelacionadacon el temaprincipal. |
| **Redacción** | No hay erroresde gramática,ortografía opuntuación entodo eltexto. | Hay de uno a doserrores degramática,ortografía opuntuación en todoel texto. | Hay de tres acuatro erroresde gramática,ortografía opuntuación en todoel texto. | Hay de cinco aseis errores degramática,ortografía opuntuación entodo el texto. | Hay más de seiserrores degramática,ortografía opuntuación entodo el texto. |
| **Formato del****Reporte** | Contiene todoselementosrequeridos:1. Portada.2. Introducción3. Desarrollo.4.Conclusión.5. Bibliografía. | Falta uno de losrequerimientos oestán maldesarrollados. | Faltan dosrequerimientos oestán maldesarrollados | Faltan más de dosrequerimientoso están maldesarrollados | Losrequerimientosestán maldesarrollados |